



Hermosillo, Son., 13 de Julio de 2011  
OFICIO No. COECYT 0168/2011  
2011 "AÑO DE FRANCISCO EUSEBIO KINO"

**C.P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLON**

**AUDITOR MAYOR DEL ISAF**

Presente.-



En alcance a su oficio número ISAF/AAE-0847-2011 de fecha 10 de marzo del presente año, relativo a las observaciones emitidas por el Instituto a su cargo a ésta Entidad, derivadas de la revisión a los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2010, me permito hacer las siguientes consideraciones:

Es propósito fundamental del COECYT el dar cumplimiento con la máxima diligencia y esmero a los servicios que tiene a su cargo, así como el de dar cumplimiento oportuno a los plazos establecidos en los diferentes ámbitos, por ello y siempre con el interés de atender las observaciones emitidas, me permito exponer la solventación de cada una de ellas.

Derivado de la revisión a las solventaciones enviadas por este Organismo a mi cargo, y de las cuales se desprenden documentos faltantes para su total solventación, al respecto le informo lo siguiente:

#### **OBSERVACION**

5.- El Sujeto Fiscalizado absorbió indebidamente por cuenta de ciertos servidores públicos que dejaron de prestar sus servicios al Ente Público, el Impuesto sobre la Renta (ISR) por \$78,532, el cual se derivó del pago que les fue realizado por concepto de indemnizaciones por \$513,183.00 impuesto que debió haber sido retenido a los referidos servidores públicos de conformidad con las disposiciones fiscales, por lo que el pago neto a recibir por indemnizaciones una vez descontado el impuesto debió ascender a \$434,649.00

#### **SOLVENTACION**

Como medida de Solventación se sugiere que deberá restituirse al Patrimonio del Ente, los pagos excedentes relativos a Impuesto Sobre la Renta, conforme a lo señalado en la presente observación; sin embargo y con el interés de solventar dicha observación, éste Consejo está trabajando en el mecanismo que se va a implementar para solventar dicha observación; por lo que se establece el compromiso de dar respuesta a la presente observación dentro del presente mes de julio del año en curso.

